

Miércoles, 24 de junio de 2026

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Valverde de la Vera

ANUNCIO. Aprobación inicial de la derogación de la Ordenanza municipal reguladora de la tasa por la prestación de los servicios de casas de baños, duchas, piscinas e instalaciones deportivas publicada en el B.O.P. el Jueves 1 Diciembre 2005.

Aprobado inicialmente, por acuerdo del Pleno en la sesión extraordinaria y urgente el día 18/06/2006, la derogación de la Ordenanza municipal reguladora de la tasa por la prestación de los servicios de casas de baños, duchas, piscinas e instalaciones deportivas y otros servicios análogos, se procede a su publicación para información pública y audiencia de los interesados, por el plazo de treinta días para que puedan presentar reclamaciones o sugerencias, que serán resueltas por la Corporación.

A su vez, estará a disposición de los/as interesados/as en la sede electrónica,

<http://valverdedelavera.sedelectronica.es>

Valverde de la Vera, 22 de junio de 2026

María Esperanza Mayero Sánchez

ALCALDESA

